

# LAS HUELGAS DE HOSTELERÍA de la Costa del Sol EN EL TRÁNSITO DE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA

Carmen R. García Ruiz  
Universidad de Almería

*Con este artículo se pretende dar a conocer la forma específica de movilización obrera en el sector de la Hostelería en la Costa del Sol, y la consecuente repercusión socio-laboral de la misma durante los últimos años del Franquismo y los primeros de la Transición Política a la Democracia. Para ello, se reseña la introducción de Comisiones Obreras en hoteles de localidades como Marbella, Torremolinos, Fuengirola o Benalmádena, atendiendo a las particularidades de los trabajadores empleados y la importancia económica del Turismo. Por tanto, se profundiza en el modelo de organización seguido y su manifestación en condiciones de clandestinidad. Posteriormente, se valora el procedimiento de protesta laboral en un medio inicial de libertades, donde se mueven distintas opciones sindicales, teniendo en cuenta que son consecuencia de las diferenciadas tendencias políticas de las que proceden, y que persiguen una determinada repercusión pública.*



☉ Café en la carretera frente a la Alameda. Luego fue Banco Rural, Banco Mediterráneo y Banco Ext. de España.

**L**a Costa del Sol se convirtió en los años 60 en el principal destino laboral de la provincia. Los trabajadores, sin formación profesional, procedían en más de un 75% del medio rural<sup>1</sup>. Su ocupación estacional, relacionada con la temporada turística, les hacía depender aún del núcleo agrícola originario y ocuparse en otras actividades económicas como la construcción, dificultan-

do su incorporación definitiva al sector.

Estas condiciones redundaban en una delicada relación contractual y difícil desarrollo de la actividad sindical oficial y clandestina. Eran comunes los incumplimientos laborales y el boicot a las deliberaciones de los convenios. Se desconocían las cláusulas de los contratos y se per-

cibían salarios inferiores al mínimo interprofesional, completados con porcentajes que nunca reflejaban la realidad de los beneficios de la empresa. No se cotizaban las horas extra, que superaban el máximo autorizado, y las jornadas de trabajo eran superiores a lo estipulado. Se daban formas irregulares de afiliación a la Seguridad Social, la calidad de las instalaciones del personal era escasa y frecuente el empleo de menores en trabajos nocturnos. Todo ello redundó en la nula eficacia de la representación sindical que además estaba expuesta a presiones y represalias<sup>2</sup>.

### Las primeras Comisiones Obreras

Los primeros intentos aislados de organización clandestina entre los trabajadores de Hostelería se dieron, a partir de 1958, por militantes comunistas. A la Unión de Juventudes Comunistas, que reconstruirá el PCE y CC.OO. tras la desarticulación de 1961, se le reconoce también alguna incursión posterior<sup>3</sup>. No obstante, las características propias del sector dificultaron su formalización, sólo consiguió alguna relevancia la Comisión Obrera del Hotel Miramar, que participó en la creación de CC.OO. de Málaga en 1966<sup>4</sup>. La posibilidad de crear organizaciones de trabajadores clandestinas estaba mermada por las razones económico-laborales que hemos expuesto, pero llegados los años de crisis, el sector ofrecería los más altos índices de paro, favoreciendo una especial manifestación de conflictividad laboral<sup>5</sup>.

La organización de CC.OO. en Hostelería no tiene lugar hasta 1971, cuando contaba con la presencia hegemónica de Bandera Roja. La penetración respondía a una razón estratégica: ocupar un sector con una gran proyección pública, en el que cualquier movilización favorecería los objetivos económicos y políticos que persiguiera. No obstante, esos mismos argumentos hicieron que fuesen el tipo de huelgas más rápidamente solucionadas a nivel político, con la intervención del gobernador civil, y eficazmente reprimidas para amortiguar posibles efectos negativos en el prestigio turístico de la Costa del Sol<sup>6</sup>.

La organización partió de la constitución de «comisiones de empresa», estructura básica desde la que se impulsa la movilización utilizando a enlaces sindicales y jurados ante la negociación de los convenios colectivos. En el proceso estaban guiados por la prensa obrera clandestina<sup>7</sup>. Así, las

primeras protestas, aparentemente espontáneas, surgen en la temporada estival del 71 con la finalidad de extenderse a otros hoteles y afrontar la

### ***El proceso de transición democrática y un nuevo marco de libertades sindicales modificaron la tendencia seguida hasta el momento en la movilización huelguística***

negociación del convenio provincial que llevaba tres años vencido. La campaña se basó en los porcentajes, las condiciones laborales, los expedientes de crisis y aumento salarial.

El efecto propagandístico fue inmejorable, sin precedente anterior se dio una publicación íntegra y continuada en la prensa del Movimiento del conflicto desencadenado en el Hotel Atalaya Park, y necesariamente en la prensa obrera de Málaga y Sevilla<sup>8</sup>, que valoró éste y los conflictos en los hoteles Riviera, Carihuela, Amaragua, Palmasol y Continental como la irrupción más esperada en la movilización obrera<sup>9</sup>. En ellos se creó un precedente para futuros conflictos, la utilización de esquirols, la intervención de las Fuerzas de Orden Público para el desalojo de los centros de trabajo y despidos preventivos.

A estas primeras manifestaciones le siguió una presencia activa de CC.OO. en el sector, con reparto de octavillas que insistían en el mismo programa reivindicativo y el estallido de conflictos en Al-Andalus, Amaragua y Palmasol, que en Atalaya Park se tradujo en tres días de huelga total<sup>10</sup>. La finalidad era llegar a la negociación del convenio de 1972 con una plataforma reivindicativa que conociese la mayor parte de



El Rodeo (postal J. Beb-Lima)



🕒 *Puerto Romano, 1973.*

los trabajadores y que en este caso tensó la negociación hasta obligar a dictar Laudo, o Norma de Obligado Cumplimiento que recogió un aumento salarial del 30% en todas las categorías.

En dos años de existencia, las «comisiones» tenían presencia en establecimientos tan importantes como Príncipe Otomán, Palmasol, Málaga Palacio, El Greco, La Colina, Apartamentos Mayte y Málaga Palacio. Ese signo de fuerza en Hostelería se correspondía con el crecimiento en otros sectores, circunstancia que sirvió para plantear una campaña unificada por la Coordinadora de CC.OO. de Málaga, lanzada el 1º de Mayo de 1974, aprovechando la revisión de convenios en Citesa, Siemens, Textil y Metal<sup>11</sup>.

Aún sin ser completa la organización en todo el sector, la creciente influencia de CC.OO. resultó incómoda, especialmente durante la campaña de las elecciones sindicales de 1975. En los meses anteriores circuló la propaganda y se extendió la inquietud en los hoteles, dificultando el derecho a voto e incluso se realizaron despidos preventivos, sin poderse evitar que saliesen elegidas algunas de las candidaturas democráticas. Eso supuso la introducción directa de elementos de CC.OO. en la representación sindical oficial<sup>12</sup>.

El proceso de *transición democrática* y un nuevo marco de libertades sindicales, modificaron la tendencia seguida hasta el momento en la movilización huelguística. En Hostelería se produce la primera escisión de las Comisiones Obreras, permaneciendo con tal denominación la línea reformista liderada por Bandera Roja y el PCE, frente a la revolucionaria o unitaria dirigida por

el Partido de los Trabajadores de España que confluirá más tarde en la CSUT (Central Sindical Unitaria de Trabajadores). Ambas tendencias contaban con escasos enlaces sindicales que desde las asambleas de trabajadores iniciaron de forma abierta la promoción de sus respectivos sindicatos. De igual forma, durante 1976 fue ocupando su lugar en el sector la UGT.

La manifestación de distintas tendencias sindicales se produjo en un marco generalizado de conflictividad laboral impulsada por los numerosos casos de reestructuración de plantillas, en los que no faltaron sanciones<sup>13</sup>, además de las manifestaciones desarrolladas en localidades de la Costa como Torremolinos, Fuengirola y Marbella, durante los tres meses de negociación del convenio colectivo<sup>14</sup>. El momento requería para los nuevos sindicatos una fluida consulta con las bases sobre las incidencias de la negociación, en asambleas de trabajadores que se convirtieron en diarias. Las actuaciones no sólo estaban encaminadas a la promoción sindical, sino también a la erosión de la ya ampliamente cuestionada Organización Sindical, en la persona del presidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Provincial de Hostelería, con la huelga de hambre de 10 trabajadores encerrados en la Iglesia de Santo Domingo de Málaga.

### **Democracia y libertad sindical**

En el contexto político de democratización, el debate sobre las líneas sindicales reformista o revolucionaria determinará una estrategia diferenciada a la hora de plantear conflictos huelguísticos. Durante la temporada de invierno de 1977 se vivieron manifestaciones contra los

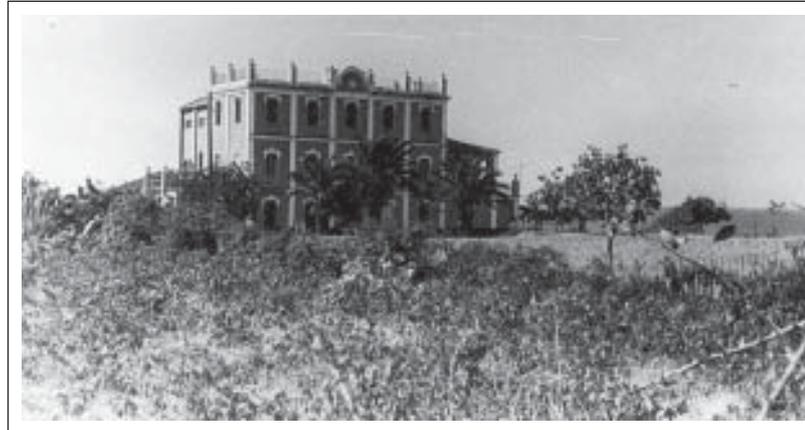
cierres temporales y la falta de percepción de salarios, siendo destacados los casos de Pez Espada y Atalaya Park<sup>15</sup>. Se mantuvo la tendencia conflictiva hasta la negociación del convenio en verano, con reiteradas asambleas seguidas de despidos preventivos que, más que aislar a los dirigentes sindicales, aceleraron demostraciones de solidaridad guiadas por tendencias extremas como la del Partido Comunista (Unidad Roja)<sup>16</sup>.

CC.OO. y UGT presentaron una plataforma conjunta que se vería afectada por la convocatoria de acciones realizadas unilateralmente por cada sindicato, más o menos radicalizadas como en los casos de Aloha Puerto y Amaragua<sup>17</sup>. El seguimiento inicial no fue masivo, pero se vio agravada la situación por la convocatoria de huelga en la empresa de transportes Portillo que unía a Málaga con la Costa del Sol. Abocados por la pujanza alcanzada en las asambleas, se creó un órgano unitario para la negociación del convenio, del que CC.OO. se separó por su posible derivación en Huelga General, teniendo como precedente una concentración en la Plaza de Toros de Torremolinos seguida por UGT, USO, CSUT y CNT<sup>18</sup>.

La línea asamblearia defendida por los sindicatos revolucionarios fracasó una vez que se demostró la posible radicalización del conflicto, llegándose incluso a frenar la celebración de asambleas de centro<sup>19</sup>. La solución sindical sería excluida por la política, cuando los sindicatos mayoritarios y la comisión negociadora pasa a reunirse con diputados de Senado Democrático, empresarios y Gobernador Civil<sup>20</sup>. Pero los sindicatos mayoritarios, ante la oleada de despidos y amenazas, inician denuncias contra la parte empresarial que precipitarán definitivamente la huelga. El 95% del sector secundó la llamada de los sindicatos, ya fuese voluntariamente o por la acción de los piquetes de la CSUT y CNT. La represión de los mismos fue fulminante y sin precedentes, llegándose al centenar de detenidos, de los que pasaron a la Prisión Provincial de Málaga<sup>21</sup>:

1. Aguera Santaella, Juan.
2. Álvarez Rodríguez, Miguel.
3. Aranda Carrasco, Miguel.
4. Asensio Morales, Antonio.
5. Berdún Segura, Alfonso.
6. Blanco López, José Luis.
7. Bosque Abenia, Jesús.
8. Buendía Moreno, Antonio Faustino.
9. Calero Zayas, María Dulcenombre.
10. Carrasco Martínez, Manuel.
11. Collado Torriño, José Antonio.
12. Chacón Campanario, Tomás.
13. Chicón Medina, Diego.

14. Cueto Torres, Alfonso.
15. Díaz Díaz, Juan José.
16. Dorado Puertas, Antonio.
17. Dueñas Rivas, Antonio.
18. Florido Sevilla, Bienvenido.



El Fuerte, 1955 (cedida por Hotel El Fuerte)

19. García Gordillo, Juan Francisco.
20. García Ruiz, Antonio.
21. García Ruiz, Francisco.
22. Garrido Sánchez, Alberto.
23. González González, Francisco.
24. González Ríos, Antonio Miguel.
25. González Romero, Benito.
26. González Vallecillo, José.
27. Guerra Sánchez, Antonio.
28. Guerrero Romero, Francisco.
29. Haro Jiménez, Manuel.
30. Herrera Gallardo, Isidro.
31. Herrera Portal, Miguel.
32. Herrero Cristóbal, Lorenzo.
33. Hormigo Infantes, José.
34. Jiménez Cañas, Manuel.
35. López Mancilla, Juan.
36. Luna González, Rafael de.
37. Macías Periañez, Mario.
38. Márquez Alcántara, Francisco.
39. Márquez García, Rafael.
40. Márquez Huertas, Francisco.
41. Martín López, Esteban.
42. Mérida Huetto, Joaquín.
43. Morales Jiménez, Juan.
44. Moreno Muñoz, Miguel.
45. Moya Pino, Francisco.
46. Naranjos Granados, José.
47. Ortiz Sánchez, Luis.
48. Parrado Melgar, Jesús.
49. Pascual Martín, Ángel.
50. Pecino Gil, Antonio.
51. Pecino Gil, Serafín.
52. Pérez Mesa, Antonio.
53. Ponce García, Manuel.
54. Rojas Rivas, Luis.
55. Rueda Reina, Manuel.
56. Ruiz Guzmán, Miguel.

57. Ruiz Oña, Juan.
58. Ruiz Pedras, Mario Bartolomé.
59. Sastre Blanco, Emilio.
60. Vázquez Cárdenas, José.

El caos en el que se vio sumida la Costa llevó al Gobierno Civil a tomar las riendas de la negociación sustituyendo a los sindicatos bajo el acuerdo de respeto a las garantías sindicales y la promesa de que se pondría en libertad a los detenidos y no habría represalias, lo que fue incumplido al darse el despido de trabajadores afiliados a la CSUT<sup>22</sup>. La Comisión de Hostelería, constituida por CC.OO., UGT y USO, consideró la firma definitiva del convenio un triunfo<sup>23</sup>, pero con ello se habría un cruce de acusaciones con la CSUT y CNT que denunciaban su actuación bajo consignas de los partidos y dar información falsa sobre las mejoras conseguidas.

Hasta la Semana Santa de 1978, cuando estalló de nuevo la huelga, se sucedieron conflictos de escasa entidad denunciando la tramitación incorrecta de expedientes de crisis como el de Sidi Lago Rojo, despidos improcedentes, incumplimientos del convenio o impago de atrasos<sup>24</sup>. Entre otros se vieron afectados el Hotel Riviera, Pez Espada, Málaga Palacio, Atalaya Park y Puerto Banús<sup>25</sup>.

Los contactos informativos por parte de CC.OO. y UGT en localidades como Arroyo de la Miel<sup>26</sup>, para la exposición de sus plataformas reivindicativas ante el nuevo convenio, se observaron como una amenaza contra la normalidad laboral en Semana Santa<sup>27</sup>, llevando a la suspen-

sión de las negociaciones. Después del obligado paréntesis, la asamblea de trabajadores rechazó la mayor oferta empresarial de España y anuncia huelga intermitente. Ante posiciones más radicales de extensión del conflicto, los días 6 y 7 de mayo son de huelga total, acompañada por un encierro en el Palacio de Congresos, agravando la situación los cierres patronales y la acción de piquetes reprimidos por la Guardia Civil, también utilizada para evitar asambleas de centro.

Las pérdidas económicas y el desvío de clientes por las agencias de viajes para no afrontar un nuevo verano conflictivo, llevaron a peticiones de cordura por parte del Patronato de Turismo y determinaron una nueva mediación del Gobernador Civil que sentó a ambas partes a negociar en su presencia. Si bien se consigue levantar el cierre patronal, en asamblea de delegados se rechazaron las tablas salariales con 4.578 votos en contra y 2.876 a favor. A pesar de la decisión de las bases, los sindicatos firman el convenio, denunciados por la CSUT, a la que se pasa más de un centenar de afiliados de UGT y CC.OO.

En la generalizada coyuntura huelguística de 1979, ante las elecciones generales y municipales y contra la legislación económica y laboral del gobierno de UCD, comienzan en marzo una serie de asambleas de trabajadores, ante el abandono por la parte empresarial de las negociaciones del convenio denunciado en diciembre anterior por los comités ejecutivos de UGT y CC.OO. Además, inician su presencia entre los trabajadores posiciones assemblearias contrarias a las elecciones sindicales y a delegar decisiones laborales en las centrales. Se constituyeron como Comités Obreros, con posterioridad Plataformas de Lucha Obrera, que desatarían tensiones entre empresarios y sindicatos mayoritarios que intentaron frenar su presencia<sup>28</sup>.

Para evitar una nueva huelga en Semana Santa, la autoridad sindical declara un laudo que los trabajadores consideran ilegal, y contra el que presentaron un recurso que sería desestimado. Permanecía por tanto un conflicto latente que se manifiesta con



☉ Fuerte de San Luis, 1958 (cedida por Hotel El Fuerte)

huelgas de empresas y trabajadores en abril, convocadas por CC.OO. y UGT, que afectaron a 15.000 trabajadores. La continuidad de la tendencia lleva a una huelga indefinida y presentación de conflicto colectivo contra la huelga por parte de los empresarios que se negaban a negociar lo que estuviese afectado por el laudo, y la denuncia de ambas partes por del Sindicato Andaluz de los Trabajadores que no participaba en la negociación. El 17 el cierre sería total, sin contar con los autónomos de bares y restaurantes. A la situación se sumó la huelga de transportes en Portillo, servicio que sería militarizado.

La presencia de piquetes violentos condujeron a la radicalización de posturas con cierres empresariales, amenazas a trabajadores, despidos, detenciones, atentados contra establecimientos y trabajadores. Se creó una oleada de violencia y sanciones sin precedentes, que pudo haber desencadenado una huelga general y la suspensión de las negociaciones. La localidad más perjudicada, con posturas radicalmente enfrentadas, fue Marbella al intentarse incendiar un hotel, allí se producirían las últimas incorporaciones al trabajo. En Fuengirola hubo encierro en los locales sindicales, en Torremolinos manifestaciones con numerosos heridos y cortes de carretera con ruedas incendiadas, en la Carretera de Cádiz sentadas y marcha lenta de coches.

En el conflicto mediaron la Asociación Nacional de Directores de Hoteles y el Ministerio de Trabajo. Mientras continuaban las protestas se negociaba en secreto con comités y delegados, adoptándose la decisión de hacerlo por empresa para facilitar la reincorporación progresiva al trabajo, pero creando diferencias entre centros y localidades. El acuerdo definitivo, después de 15 días de huelga, se alcanza bajo un decálogo suscrito por ambas partes que se comprometía a no deteriorar la imagen de la Costa, ni adoptar sanciones mayores a 30 días de suspensión de empleo y sueldo en los casos más extremos de indisciplina. UGT denunció a empresas que querían despedir a algunos compañeros.

Entre enero y junio de ese año el coste de las huelgas declaradas en la provincia superó los 1.500 millones de pesetas, provocado a raíz de la declaración de 22 conflictos colectivos, especialmente en los sectores de la Construcción, Textil y Hostelería, donde se centraban pérdidas en torno a los mil millones.

El recuerdo de las huelgas del 77 y 79 que continuaron con un verano de conflictos, atentados en hoteles, la creciente inseguridad ciudadana, el abandono de la limpieza en localidades

costeras, la suciedad en las playas, una deficiente red de transportes, junto al alza de precios, facilitó un desvío de clientes a otros destinos que determinó un largo período de crisis en el sector.



## Notas

<sup>1</sup> N. I. (Nota Informativa) 14/06/65 (4012) Cuestiones laborales SIGC (Servicio de Información de la Guardia Civil). ASGM (Archivo de la Subdelegación del Gobierno en Málaga).

<sup>2</sup> «Condiciones en que se encuentra el trabajo en la Industria de Hostelería». Málaga, noviembre de 1975. Secretaría Particular, Sig. S-1.114. AHPM (Archivo Histórico Provincial de Málaga). Parte de lo aquí expuesto, especialmente elaborado para esta publicación, queda recogido en GARCÍA RUIZ, C. R. (1999); *Franquismo y Transición en Málaga, 1962-1979*. Universidad de Málaga.

<sup>3</sup> Celestino Ruiz López, julio de 1962. Regional Andalucía, Sig. Jacq. 172. Archivo del Partido Comunista de España.

<sup>4</sup> Comunicación del Delegado Provincial de la OS (Organización Sindical) a Delegado Provincial de Trabajo, 22/12/67, y Jefe Nacional de Servicios Jurídicos de la OS, 10/05/68. Sig. S-932. AHPM. *Sur, La Tarde, La Hoja del Lunes y Sol*, son ejemplos de prensa del Movimiento e independiente consultada en el Archivo Municipal de Málaga. RUIZ MUÑOZ, J. A. (1999); *Movimiento Obrero en Málaga. Años 1965-1977*. Diputación Provincial de Málaga.

<sup>5</sup> Vicesecretaría de Ordenación Económica. Delegación Provincial Sindical. Sig. S-1.152. AHPM.

<sup>6</sup> NADAL SÁNCHEZ, A. y VALVERDE MÁRQUEZ, M. J. (1995); «El movimiento obrero a finales del franquismo. Construcción y Hostelería en Málaga». *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante. T. II, pp. 73-80.

<sup>7</sup> *Voz Obrera*, recogida en el libro *Cuatro años del movimiento obrero en Málaga*. Organización Comunista de España-Bandera Roja. Málaga, 1976. La prensa del PCE puede consultarse en NADAL SÁNCHEZ, A. y BARRANQUERO TEXEIRA, E. (1998); *Prensa y Transición Política: «Venceremos». 1975-1976*. Málaga.

<sup>8</sup> *Realidad*, Boletín de las CC.OO. de Sevilla, noviembre de 1971, p. 6. Sig. P. 311. *Expresión Obrera*, CC.OO. de Sevilla, n.º 5, noviembre-diciembre de 1971, pp. 8-9. Sig. 850. Archivo Fundación 1.º de Mayo.

<sup>9</sup> «Conflictos laborales en Málaga», 24/11/71. OS, sig. 6.547, carp. 95. Archivo General de la Administración.

<sup>10</sup> «Compañeros de Hostelería». N. I. 21/11/72 (5410) 243 Hojas clandestinas SIGC. ASGM.

<sup>11</sup> «Hoja Informativa y Reivindicativa de la Coordinadora Provincial de las Comisiones Obreras de Hostelería de Málaga y la Costa del Sol». Leg. Sindicatos, Sevilla 3.º, carp. 2. Archivo CC.OO. de Andalucía.

<sup>12</sup> «Informe del Sindicato Provincial de Hostelería», 24/10/75 y 08/03/76. Secretaría Particular. Sig. S-1.233. AHPM.

<sup>13</sup> N. I. 17/07/76 Hostelería SPIS (Servicio Provincial de Investigación Social). ASGM.

<sup>14</sup> N. I. 18/08/76 Hostelería SPIS. ASGM.

<sup>15</sup> «A los trabajadores de Málaga». N. I. 12/04/77 (1106) 244 Otras propagandas SIGC. ASGM.

<sup>16</sup> N. I. 27/06/77 (2082) 347 Malestar laboral SIGC. ASGM.

<sup>17</sup> «Compañeros», CC.OO. de Hostelería. N. I. 08/07/77 (2220) 152 Manifestación SIGC. ASGM.

<sup>18</sup> N. I. 10/08/77 (2526) 334 Actividad sindical SIGC. ASGM.

<sup>19</sup> *El Proletario*, Boletín del Comité Provincial de Málaga del PC(UR), n.º 3, septiembre de 1977, p. 5. Sig. P. 3.857. Archivo Fundación Pablo Iglesias.

<sup>20</sup> «A los Trabajadores de Hostelería». N. I. 10/08/77 (2532) 347 Plante de trabajo SIGC. ASGM.

<sup>21</sup> Detenidos el 14/08/77, bajo la figura de «delito gubernativo-huelga». Archivo de la Prisión Provincial de Málaga.

<sup>22</sup> N. I. 16/08/77 (2555) 153 Huelga del personal del ramo de Hostelería SIGC. ASGM.

<sup>23</sup> *Málaga Obrera*, Unión Sindical de CC.OO. n.º 2, octubre de 1977, pp. 11-13. Sig. 1.081. Archivo Fundación 1.º de Mayo.

<sup>24</sup> N. I. 15/11/77 (4330) 152 Manifestación SIGC. ASGM.

<sup>25</sup> N. I. 30/03/78 (1418) 344 Despido de tres trabajadores A-1. SIGC. ASGM.

<sup>26</sup> N. I. 17/03/78 (1179) y 18/04/78 (1544) 334 Reuniones UGT A-1 SIGC. ASGM.

<sup>27</sup> N. I. 08/03/78 (1010) 441 Posible huelga de controladores aéreos B-1 y 10/03/78 (1030) 153 Huelgas A-1 SIGC. ASGM.

<sup>28</sup> *La Costa*, n.º 1 de febrero; n.º 3 de julio y n.º 5 de noviembre de 1979. Sig. P. 3.762. Archivo Fundación Pablo Iglesias.